



MODIFICACION DE SOCIEDAD

PASO 1. Pagar en la Agencia de Banrural en el Registro Mercantil, cualquiera de sus agencias, o en línea, Q 300.00. Si la modificación es por aumento de capital Q 500.00 de base más Q 8.50 por millar calculado sobre el monto que se aumenta. Ese porcentaje no excederá de Q 40,000.00

Q.30.00 de emisión de edicto

Q 200.00 por la publicación del edicto

PASO 2. Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil

*Un fólder tamaño oficio

*Memorial solicitando la modificación a la escritura de constitución indicando el Registro, Folio y Libro de la sociedad

*original y copia del testimonio de la escritura de modificación

*comprobantes de pago

*Si la modificación se refiere a la denominación social, el objeto o domicilio de la sociedad (departamento), **presentar la patente original de la misma.**

Nota: Si modifica la denominación social o el objeto presentar la patente original de la sociedad y si no la tiene acompañar fotocopia de la patente con una denuncia ante el Ministerio Público o Policía Nacional Civil por robo, o una declaración jurada ante un Notario por extravío de patente

PASO 3. Recoger en ventanilla el testimonio razonado, adherirle a la razón un timbre fiscal de Q0.50 y si fuera el caso, descargar la patente de sociedad de la opción e-patentes de la página www.registromercantil.gob.gt. y adherirle Q.200.00 en Timbres Fiscales

La documentación presentada en las delegaciones departamentales, deben ir en folder color rojo tamaño oficio.